

SUPERINTENDENCIA DE COMPA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOMAYOR
QUE ANTECEDA EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE
ANOTADO BAJO EL NÚMERO
DEL REGISTRO

DR. CESAR AYALA RUIZ
INTENDENTE DE COMPTON DE ARMA

REGISTRADOR
F. J. Pantoja Valtierra

UNA mediante Resolución No. 00A.DIC.043 de 5 de mayo del 2000, se aprobó: a) el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.; b) la prórroga del plazo de duración; y c) la reforma del estatuto social.

QUE conjuntamente con los actos jurídicos que se aprueban en la escritura pública presentada, existen otros actos jurídicos que no son de competencia de la Superintendencia de Compañías.

QUE el departamento jurídico de la Intendencia de Compañías de Asbato, mediante informe No. SC.ICA.DJ.00.185 de 29 de mayo del 2000 emita informe favorable para que se dicte una resolución aclaratoria.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM. No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

APPENDIX

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR que la Superintendencia de Compañías no convalida los actos jurídicos en los que emprenda ninguna compañía así como tampoco los de la compañía CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS GOVIPAL CIA. LTDA. sino que se encarga de otorgar la juridicidad o sea la existencia legal de las compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ACLARAR que la Resolución No. 00.A.DIC.043 de 5 de mayo del 2000 no implicó convalidación alguna de ningún acto jurídico emprendido por la compañía CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA. LTDA., como se llamaba desde su constitución o CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA. como se denomina desde que se aprobó el cambio de denominación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Cuarto del cantón Quito tomen nota de esta resolución junto con la Resolución No. 00.A.DIC.043.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba inscriba la presente resolución junto con la resolución NO. 00.A.DIC.043.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías
de Ambato a 29 de mayo del 2009.

C. Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA LA (EL) Industria QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Industria con el # 88
se firma en la oficina de la inspección municipal
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3014 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 5 de Junio del 2000



1116
6 años
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.